

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #15-2023

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes once del mes de abril de dos mil veintitrés, a las quince horas con cuarenta y tres minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil.
Albán Chavarría Molina
Norma Gómez Sácida

REGIDORES SUPLENTE:

Víctor Julio Picado Rodríguez
Marcela Solano Ulate

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lidieth Hidalgo Mendez.
Dania Benavides Quiros
Donald Rodríguez Porras

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal.

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Samaria Cruz Esquivel, Gerardo Villalobos Leitón, Vanessa Mejía Arias, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría, Manuel Cruz García y Vicealcalde Municipal

AUSENTES JUSTIFICADOS:

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Atención al señor Oscar Cortés Jaén, Encargado de Recursos Humanos y al Licenciado Jean Abarca Jiménez.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°13-2023.

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°03-2023

ARTÍCULO VI. Presentación de Sesión Ordinaria N°14-2023.

ARTÍCULO VII. Informe de labores de la señora alcaldesa Municipal.

ARTÍCULO VIII. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO IX. Mociones.

ARTÍCULO X. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Atención al señor Oscar Cortés Jaén, Encargado de Recursos Humanos y al Licenciado Jean Abarca Jiménez.

ACUERDO 2.

El señor Oscar Cortés Jaén, Encargado de Recursos Humanos, dice buenas tardes a todos, aquí hacemos la solicitud de parte del departamento en este caso se le hace a la administración, simplemente es tomar el acuerdo, con dispensa de trámite esto es para el aumento salarial de ley, anual, meramente como debido proceso, alguna pregunta.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, expresa sí para aclarar un poquito, este es el aumento de ley que hay que hacer durante todos los años, que se efectúa por requerimiento de ley tiene que estar aprobado por el Concejo, también que ya el requerimiento de la parte presupuestaria está dado y es simplemente una formalidad para que ustedes lo tomen conforme a dicho corresponde el futuro acuerdo entonces el acuerdo de trámite de este proceso.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, es por norma y por lo que está establecido que se necesita que tomemos este acuerdo, entonces votamos a criterio técnico, tres votos, muchísimas gracias, con dispensa de trámite queda esto aprobado.

El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y con dispensa de trámite, se aprueba el aumento salarial a los funcionarios municipales basado en el estudio N°C8-2023, por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC).

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°13-2023.

ACUERDO 3.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida.

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°03-2023.

ACUERDO 4.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida.

ARTÍCULO VI. Presentación de Sesión Ordinaria N°14-2023.

ACUERDO 5.

Se hace de conocimiento.

ARTÍCULO VII. Informe de labores de la señora alcaldesa Municipal.

ACUERDO 6.

- a) Informarles que ya se realizó el primer desembolso de la ley, estamos avanzando en los procedimientos que corresponden.
- b) Informarles que solicitamos algunos acuerdos importantes, entre ellos la declaratoria de interés social y comunal de la feria de la salud que se va a realizar del 22 al 26 de mayo, tenemos que confirmar a la CCSS.

- c) Informarles sobre una solicitud que realizó CONARE para ofrecer una herramienta brindara un aporte en el avance, esto en cuanto a las acciones turísticas que se han estado realizando a nivel de estos tres cantones norte norte, estamos buscando una alternativa a esa vía para darnos a conocer de una forma estratégica con los valores propios de cada uno de los cantones. La señora Isaura coordinadora de la UNED nos solicita poder ser atendida la próxima sesión, por lo tanto, si lo ven a bien tomar el acuerdo e informarle.
El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, se concede audiencia a la señora Isaura González Salas, Coordinadora Territorial -Región Huetar Norte de la UNED, para atenderla el próximo martes 25 de abril de 2023, a las 3:30 p.m.
- d) Los acuerdos de la CCSS y del MEP son de vital importancia, necesitamos declarar de interés atender esta institución, esto debido a la emergencia que se vivió el pasado 20 de marzo en donde se desplomo un árbol en el techo de dicha institución y destrozó la segunda aula que es la que se necesita para atender a los niños. Se le informo a la viceministra de educación y nos consulta si tenemos el acuerdo para declarar de vital importancia poder atender dicha situación, es muy importante poder tener dicho apoyo por parte del concejo.
El Concejo acuerda aprobar con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, declarar de interés atender esta institución o Centro Educación San José de Buena Vista, esto debido a la emergencia que se vivió el pasado 20 de marzo en donde se desplomó un árbol en el techo de dicha institución y destrozó la segunda aula que es la que se necesita para atender a los niños.
- e) Informarles que el pasado martes estuvimos en la comunidad de Katira para la presentación del proyecto vinculado en la gestión de la ASADA, un apoyo de este concejo, la alcaldía, el INDER que aportó los fondos para poder habilitar una mejor calidad del servicio en el agua potable. Dentro de este proyecto se dio la presentación del tanque construido para mantener 1000 litros para disposición del agua en esos sectores, es un proyecto de mucha importancia, es el primer proyecto que se realice de esa magnitud. Tenemos más de 2500 abonados que van a necesitar de esta agua potable, a finales de mayo estará finalizando el proyecto para darle el uso correspondiente en esos sectores.
- f) Informarles que se está coordinando una reunión para la atención de personas migrantes, SENDEROS es el encargado de llevar la batuta, estuvimos trabajando el lunes 4 de abril en el sector de Upala, se le va poder colaborar principalmente a adultos mayores que no tienen ningún documento.
- g) Informarles que el lunes 4 se presentó una incidencia que fue reportada en horas de la mañana en el sector de Las Letras, se socavó un puente y se trajo abajo más de la mitad de la estructura, ya se envió lo necesario a la CNE y se están realizando los estudios respectivos.
- h) Informarles que el día de hoy se retoman los proyectos que se han estado ejecutando en el camino 003 y algunos otros bacheos que se están dando de asfalto en frío.

ARTÍCULO VIII. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 7.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de La Cabanga, donde solicita se les conceda una patente provisional para venta de licores para ser utilizada en actividadailable y turno (Carreras de cintas y venta de comidas y bebidas) que se llevará a cabo el día sábado 29 y domingo 30 de abril de 2023; comunicarle a la Asociación de Desarrollo Integral de La Cabanga, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, que una vez analizada dicha petición se aprueba sujeta a la presentación del permiso extendido por SENASA y según lo establece el Reglamento a Ley N° 9047, “Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, en su **artículo 31 Otorgamiento**; se

concede permiso para una licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico; y conforme al **artículo 32. Restricciones**. De los horarios de funcionamiento de los expendios de licores, así como requerir determinadas condiciones físicas a los locales. Licencias clase B2: a partir de las 19:00 horas hasta la 02:00 hora (2:00 a.m.), para ser utilizada en actividad bailable que se llevará a cabo el día sábado 29 y domingo 30 de abril de 2023; de las 19:00 horas hasta las 02:00 horas (2:00 a.m.), en las instalaciones del Salón Comunal de La Cabanga. Se indica que la organización será la responsable de lo que suceda en el evento, si por circunstancias de inseguridad, las personas resultaran ser víctimas de cualquier situación. Además, se le solicita no se permita la venta en envases de vidrios (bebidas) ya que las personas las quiebran y quedan botadas en sus alrededores de las instalaciones y puede causar peligro. Se debe tomar en cuenta o aplicación de la Ley General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud N° 9028. Además, se le indica que por concepto de pago de impuesto de patente de licores provisional se le cobra la suma de ₡10.000 por cada día de actividad que realice la organización.

- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Roberto Arias, Director Comercial, donde extiende invitación, que dice:



Se acuerda solicitarle el link y el afiche para realizar inscripción para el curso.

- c) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Robert Villalobos Rojas, Coordinador de la Banda Municipal, se dirige al Concejo Municipal que dice:
Por este medio quiero expresarles mis incomodidades y molestias. Desde hace cuatro años que vengo trabajando en este proyecto, Banda Municipal de Guatuso, he disfrutado con los jóvenes el arte de la música, pero como todo siempre hay imprevistos que desaniman este trabajo. Es muy probable que todos ustedes, del consejo Municipal, sepan lo que es trabajar con niños, jóvenes y adultos ya que este proyecto lo conforman niños desde los 12 hasta los 35 años aproximadamente, y con todo eso también los padres de cada joven que conforman el proyecto.

Durante todos estos años he trabajado con lo que son los fondos administrativos de la banda, por que cabe recalcar que el proyecto se llama Banda Municipal de Guatuso pero aparte de la ayuda de los instrumentos y algunas giras que hemos tenido y un uniforme, la Municipalidad no se hace responsable de otros gastos, como lo son los arreglos de instrumentos y arreglos musicales, todas las giras de invitaciones que nos hacen, ya que un proyecto como este no es solo para los 15 de septiembre y los navideños, y tampoco lo hacen con un pago hacia mi persona. Todo este tiempo he trabajado por amor al proyecto y a los jóvenes que la conforman. Siempre trato de animarme a seguir adelante y no soltar las riendas del proyecto, pero hay comentarios dentro de esta institución que desaniman por completo. Como menciono, durante todo este tiempo he tratado de incentivar al mismo pueblo a apoyar, pero muy difícilmente se ha podido, ya que he invitado a varios grupos de baile a conformar una unión con la banda pero ninguno de estos grupos del mismo pueblo han querido, ven inferior al proyecto que nos les interesa apoyar, por eso de este manera un pequeño grupo de un pueblo vecino se animo y se alegro de trabajar con nosotros, pero el reprocho por no ser del cantón se dio a ver en lugar de ver a un grupo de jóvenes, independientemente de la región, que quieren formar algo grandioso como jóvenes y niños. De igual manera los jóvenes del cantón no se comprometen del todo cuando se les pide disciplina y responsabilidad hacia un proyecto, por eso siempre manejamos un grupo pequeño de músicos, que incluso otros jóvenes de pueblos vecinos se animan a colaborar. Creo que deberíamos interesarnos mas en tener un proyecto de jóvenes que nos representen como lugar y no independientemente de sus regiones.

Muchos creen que solo tener unos instrumentos y tocar es suficiente, pero estos instrumentos, por mas cuidado que se les tengan, se deterioran, para ir a giras no solo es para los pueblos del mismo cantón, ellos deben mostrar sus talentos al país y fuera del país, como lo que queremos hacer ahora, que todos estos jóvenes tengan una experiencia que los va a incentivar a no tener limites en sus vidas, que si se lo proponen todo se puede. Todos llegarán a adultos pero al menos tendrán un recuerdo de algo sano que tuvieron desde su niñez y adolescencia.

Para mí que lo único que hago es ir todos mis domingos libres a compartir con ellos y enseñarles cosas que un futuro les ayudara, lo único que pedía era apoyo al consejo, no pedía que pagaran todo en esta gira a México, ya que como siempre, los jóvenes trabajan en actividades para poder ayudarse en sus objetivos, como lo fue con el segundo uniforme que ellos tienen, el mantenimiento de los instrumentos, arreglos musicales y otras giras que han tenido ya que por lo distanciado que es Guatuso los transportes siempre son superiores a los 250000 colones. Siempre he querido recalcar que en Guatuso hay talento, que si se puede tener un proyecto formal como lo hay en muchos otros cantones, y me emociono cuando cada colega de otras delegaciones me anima, que el proyecto va por buen camino, lo bonito que es ver un proyecto desde Guatuso participando en eventos importantes de bandas como lo es en Palmares, pero ya estoy llegando a mi limite de amor a este proyecto.

Durante estos cuatro años he recibido apoyo a como también malos comentarios, como no ser agradecido con lo que se nos da, cuando siempre trato de dar lo mejor para el proyecto, pero con todo eso yo no recibo nada a cambio, lo único que me mantiene adelante es el amor de los muchachos que me dicen que no los deje, pero creo que ya llegué a mi limite. Este año quiero concluir con los proyectos ya agendados y entregar el proyecto. Se que se llama Banda Municipal de Guatuso, se engrandecen cuando la banda obtiene grandes resultados, y dan por grande ese nombre, pero detrás de todo eso nunca se ve a alguien del consejo en los ensayos o de otra institución durante todos los años que tiene de estar fundada, el sacrificio que se lleva en cada ensayo, no es solo tocar un instrumento, es saber manipular ese instrumento de la manera correcta, ese apoyo en las presentaciones fuera del cantón, nunca hemos visto reflejado ser parte de la Municipalidad de esa manera, creo que para tomar por echo ser de alguien es estar siempre en todo el camino, no solo en los pequeños detalles cuando se logra algo bueno. Se me pide dar a detalle lo que hace la banda, pero creo que de todos los lados debemos estar mas interesados en ver un proyecto bien conformado y no de quien pertenece.

Sinceramente me duele tener que dejar este proyecto, pero siento que de parte de este consejo no se ve ningún agradecimiento en todo lo que he hecho, no quiero ofender a nadie, pero así se ve reflejado. Quiero terminar este año cumpliendo la promesa que les hice a los chicos y esa es llevarlos a México.

Todos esos chicos merecen tener grandes oportunidades de conocer lugares haciendo este tipo de actividades como tocar, hacer música. Quiero cerrar este año con los chicos dando el mejor el resultado. Espero y encuentren a alguien que pueda darles los resultados que ustedes buscan, y logren seguir teniendo un gran proyecto por muchos años más. Como ultimo detalle, el logo de la banda, tiene derechos de autor que yo pague cuando se hizo, si aun quisieran utilizarlo en los próximos años si pido de que se me remunere los 60000 colones que fue lo que vale el logo principal y los otros cuatro. Me despido y espero entiendan todos los puntos que he dado, gracias.
ROBERTH VILLALOBOS ROJAS.

- d) El Concejo Municipal acuerda con base al criterio técnico del departamento de contabilidad, aprobar con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, la modificación interna N°01-2023, y que la Administración atienda la solicitud de la Secretaria del Concejo Municipal con relación a la compra de una computadora portátil y a continuación se detalla:

MODIFICACION N°1-2023							
DISMINUIR EGRESOS							
PROGRAMA	GRUPO	ITEM	SUBITEM	UNIDAD	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR
I	1	04	04	AD	Servicios en ciencias economicas y sociales	4 000 000,00	
I	1	04	05	AD	Servicios de desarrollo de sistemas informaticos	4 000 000,00	
I	5	99	03	AD	Bienes intangibles	2 500 000,00	
III	1	04	02	DT	Servicios jurídicos	4 000 000,00	
III	1	04	05	DT	Servicios desarrollo sistemas informaticos	3 000 000,00	
III	1	04	99	DT	Otros servicios de gestion y apoyo	6 000 000,00	
III	5	01	02	DT	Equipo de transporte	25 000 000,00	
III	50.2	01	01	UT	Combustibles y lubricantes	68 000 000,00	
AUMENTAR EGRESOS							
I	0	01	03	AD	Servicios especiales		4 000 000,00
I	2	01	04	AD	Tintas, pinturas y disolventes		1 000 000,00
I	2	99	03	AD	Productos de papel, carton e impresos		1 000 000,00
I	2	99	04	AD	Textiles y vestuario		500 000,00
I	5	01	05	AD	Equipo y programa de computo		1 000 000,00
					Residuos Solidos		
II	1	01	02	BA	Alquiler de maquinaria		25 000 000,00
II	1	08	05	BA	Mant. Equipo de transporte		1 000 000,00
II	2	01	01	BA	Respuestos y accesorios		1 500 000,00
II	6	03	01	BA	Prestaciones legales		500 000,00
					Direccion Tecnica		
III	1	04	06	DT	Servicios generales		13 000 000,00
					Unidad Tecnica Gestion Vial		
III	1	08	04	UT	Mantenimiento y rep. Maquinaria y eq. Produccion		3 000 000,00
III	1	08	08	UT	Mantenimiento de eq. Transporte		1 000 000,00
III	2	04	02	UT	Respuestos y accesorios		6 000 000,00
III	49.5	02	02	UT	Vias de comunicación		58 000 000,00
					TOTALES	116 500 000,00	116 500 000,00

ILSE MARIA GUTIERREZ SANCHEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por ILSE MARIA GUTIERREZ SANCHEZ (FIRMA) Fecha: 2023.03.30 14:53:13 -06'00'

ALCALDIA

- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Tarrazú, se dirige a la Sra. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Presidenta Ejecutiva Caja Costarricense de Seguro Social y Concejos Municipales del país, donde transcribe de Sesión Ordinaria 150-2023, celebrada el dieciséis de marzo del dos mil veintitrés, donde se acuerda:
 “ACUERDO #17: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú manifiesta su oposición y descontento ante la decisión de la Caja Costarricense de Seguro Social de paralizar proyectos de inversión, decisión que afecta directamente y que va en detrimento de la atención en servicios de salud que reciben los vecinos del cantón de Tarrazú, al paralizar proyectos como la construcción del Hospital de Cartago y el EBAIS de San Lorenzo de Tarrazú, esto a nivel local, entre muchos otros proyectos a nivel nacional. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, comunicarle al Concejo Municipal de Tarrazí, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el acuerdo 17 de la Sesión Ordinaria 150-2023, celebrada el dieciséis de marzo del dos mil veintitrés.

- f) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Esparza, se dirige al Concejo Municipal de Alvarado, donde transcribe el acuerdo tomado en el Acta N°233-2023 de Sesión Ordinaria, efectuada el veintisiete de marzo de dos mil veintitrés, Artículo IV, inciso 8; que dice:

8- Se conoce oficio SMA-058-03-2023 (#226) de fecha 21 de marzo de 2023, dirigida a 57 Diputados de la Asamblea Legislativa, Comisión de Seguridad y Narcotráfico Asamblea Legislativa, Presidente de la República Rodrigo Chaves, Ministerio de Seguridad Pública, Concejos Municipales del país, Subdirección General de la Fuerza Pública, Jefatura de la Delegación de la Policía de Belén, por la señora Vivian E. Leandro Figueroa, secretaria municipal a.i. del Concejo Municipal de Alvarado; texto que se transcribe a continuación: “REFERENCIA: BRINDAN VOTO DE APOYO A GESTIONES PARA LIBERAR PLAZAS DE LA FUERZA PÚBLICA.

Por este medio me permito saludarle muy respetuosamente y a la vez, para los fines que persiguen, me permito informarles el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alvarado, en Sesión Extra Ordinaria #226 del 09 de marzo 2023, y que para lo que interesa dice: ARTICULO IV PUNTO 2 INCISO 2.2

Municipalidad de Belén: Ref. 0905/2023 refiere la nota enviada por la Municipalidad de Belén, solicitar que se liberen más de 1000 plazas congeladas para satisfacer la demanda que hay de oficiales de fuerza pública en el Cantón de Belén y el país. Leída que fue la información se somete a votación brindar apoyo de parte del Concejo Municipal de Alvarado.

SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Andrea del Carmen Serrano Solano, Emilia Serrano Ramírez, Johnny Chinchilla Barboza, y Johnny A. Barboza León, este concejo resuelve:

1. Apoyar la Gestión realizada por la Municipalidad de Belén.
2. Solicitar que se envíen oficiales de fuerza pública al Cantón de Alvarado y los cantones en donde esté haciendo falta oficiales de la fuerza pública.
3. Comuníquese a las comisiones respectivas.

SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Andrea del Carmen Serrano Solano, Emilia Serrano Ramírez, Johnny Chinchilla Barboza, y Johnny A. Barboza León se dispone, declarar el anterior acuerdo como ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SE ACUERDA: Brindar un voto de apoyo al Concejo Municipal de Alvarado. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

- g) El Concejo acuerda dar el acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Esparza, se dirigen al Señor Heiner Méndez Barrientos, Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, donde transcribe del Acta N°232-2023 de Sesión Ordinaria del trece de marzo de dos mil veintitrés, Artículo IV, inciso 1. Mociónamos para que se apruebe con dispensa de trámite de comisión:

Primero: Se declare de interés cantonal y cultural el proyecto “Nuevas alternativas para la pesca responsable de camarón en el océano Pacífico costarricense 2022-2023.”

Segundo: Solicitar respetuosamente la incorporación de representación técnica de las Municipalidades directamente interesadas en esta actividad en el proceso de análisis y realización de estudios y diseños de las alternativas de pesca responsable.

Tercero: Comunicar el presente acuerdo a los Gobiernos Locales de los cantones costeros solicitando su análisis y apoyo.” Hasta aquí la transcripción.

SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por los miembros del Concejo Municipal, regidor Fernando Villalobos Chacón, regidor Kevin Campos Angulo, regidora Karol Arroyo Vásquez, regidor Ronald Robles Arley, regidora Ana Fiorella Ramírez Silva. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Esparza, se dirige a los señores Diputados de la Asamblea Legislativa, Concejos Municipales Región Pacífico Central, Gobiernos Locales, al Señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República, al Señor Luis Amador Ministro, Ministerio de Obras Públicas y Transporte, al Señor Alejandro Picado Duarte, Presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, al Ingeniero Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo CONAVI y a la Comisión Legislativa Puntarenas, donde transcribe el acuerdo tomado en el Acta N°233-2023 de Sesión Ordinaria, efectuada el trece de marzo de dos mil veintitrés, Artículo I, inciso 1.

Por todo lo anterior, mocionamos para que este honorable Concejo Municipal acuerde, con dispensa de trámite de comisión:

1. Comunicar a los 57 Diputados de la República el apoyo del Concejo Municipal de Esparza al Expediente N° 23.635 “Aprobación del contrato de préstamo N° 2317 que financiará el Programa de Emergencia para la reconstrucción integral y resiliente de infraestructura (PROERI), suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica”, poniendo en conocimiento a estas autoridades de la importancia que representa el desarrollo de la obra “Construcción de nuevo puente sobre el Río Barranca en la Ruta Nacional No.1” para el cantón, la región del Pacífico y para las decenas de miles de personas que diariamente transitan por esta estratégica ruta.
2. Solicitar a los Concejos Municipales de la Región de Pacífico Central presentar sus posicionamientos de apoyo a la aprobación del Expediente recientemente señalado, así como interponer sus oficios en el seguimiento y la realización de esta obra.
3. Comunicar el presente acuerdo a todos los Gobiernos Locales del país solicitando dar su voto de apoyo a este proyecto de ley y a las gestiones que se están impulsando.
4. Trasladar al Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, al Ministro de Obras Públicas, Luis Amador Jiménez, a la Comisión Nacional de Emergencias, a la Presidencia Ejecutiva del CONAVI y a la Comisión Legislativa de la Provincia de Puntarenas, esta solicitud de dar seguimiento con prioridad a la culminación de la sustitución del Puente que por tantos años ha esperado nuestra provincia” Hasta aquí la transcripción. Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta APROBADA por unanimidad. SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por los miembros del Concejo Municipal, regidor Kevin Campos Angulo, regidor Fernando Villalobos Chacón, regidora Karol Arroyo Vásquez, regidor Ronald Robles Arley, regidora Ana Fiorella Ramírez Silva. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, comunicarle al Concejo Municipal de Esparza, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el acuerdo del Acta N°233-2023 de Sesión Ordinaria, efectuada el trece de marzo de dos mil veintitrés, Artículo I, inciso 1.

i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Acosta, se dirige a la junta directiva Caja Costarricense del Seguro Social y concejos municipales del país, donde transcribe acuerdo número 22 del acta de la Sesión Ordinaria 12-2023 del día 24 de marzo del 2023, con respecto a asunto varío presentado por regidor Eddy Calderón Jiménez, acuerdo número 22: por unanimidad y en firme: En virtud de la audiencia sostenida la semana pasada con la Junta de Salud de Acosta, así como se ha escuchado en medios de comunicación la junta directiva de la Caja tomo el acuerdo de suspender el portafolio de inversiones de la Caja, misma que viene a lesionar el derecho a la salud de los ciudadanos costarricenses, en especial el de nuestro cantón el cual tiene más de 30 años de lucha para la construcción de nuestra clínica y que ya este año iniciaba su construcción. es por ello que acuerda emitir nuestra oposición rotunda a dicho acuerdo de la junta directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social y solicitar a todos los gobiernos locales del país apoyar dicho acuerdo. ya que este actuar está impactando negativamente muchas obras de gran importancia para este país y que llevan muchos años en espera. Votos afirmativos de los regidores, Calderón Jiménez, García Prado, Ortega Cascante, Jiménez Hidalgo y Mora Mora /acuerdo con dispensa de trámite de comisión.

El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, comunicarle al Concejo Municipal de Acosta, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el acuerdo número 22 del acta de la Sesión Ordinaria 12-2023 celebrada el día 24 de marzo del 2023.

- j) El Concejo acuerda dar el acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Abangares, se dirige al Concejo municipal de distrito Colorado de Abangares y a la Asamblea Legislativa, donde transcribe el acuerdo N° 089-2023, emitido en la Sesión Ordinaria N° 19-2023, Capítulo VII, Artículo 6°; celebrada el veintiocho de marzo del año dos mil veintitrés, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el cual en su texto dice:
Se acuerda: “En consideración del acuerdo CMCD-0139-2023 tomado por el concejo municipal de distrito de colorado de abangares y en vista que este concejo municipal coincide que la adhesión a FEMUGUA es libre y que el proyecto de ley 23.469 denominado “reforma al artículo 8 de la ley N.º 9829, impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado, para el consumo nacional, de 27 de abril de 2020” obligaría de alguna forma a las municipalidades e intendencias de Guanacaste a afiliarse a dicha federación violentando la autonomía municipal considerándose esto como una iniciativa de ley inconstitucional, brindamos nuestro voto de apoyo a las observaciones incluidas en el acuerdo CMCD-139-2023 tomado por el concejo municipal de distrito de Colorado de Abangares”. Acuerdo aprobado por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.
- k) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales, PARA: AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES, les invita a participar en el próximo “ENCUENTRO INTERNACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES Y ESTATALES”, a realizarse del 24 al 30 de abril del 2023 en Bogotá, Colombia. El tema a tratar será: La Gobernanza y las competencias del poder local: Desafíos e Innovaciones.
- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Presidencia Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, donde remite INVITACIÓN A FORO / INVITACIÓN - Emprenderurismo innovador: Reactivando la economía desde lo local. Día: 18 de abril de 2023 / Hora: 8:00 am a 4:00 pm / Lugar: Parque La Libertad, Desamparados. Evento gratuito dirigido a líderes y lideresas de las organizaciones comunales y representantes de los gobiernos locales del país. Inscripciones: ktrejos@ifam.go.cr | mhernandez@ifam.go.cr | prensa@dinadeco.go.cr

El Concejo Municipal acuerda trasladar dicha nota a la Administración Municipal para su atención y se coordine con la OFIM.

- m) El Concejo acuerda dirigirse al señor Oscar Cortés Jaén, Encargado de Recursos Humanos, con el fin de solicitarle y remitir el Cartel del Concurso del Auditor N°5 con el propósito de que lo revise a efecto de que se analice realizar algunos cambios o modificaciones necesarios en el cartel del Concurso del Auditor N°5 y se remita el mismo con las correcciones en los siguientes ítems a saber:
Verificar si está correcta la información sobre el monto del salario mensual y otros requisitos y observaciones para que se apruebe dicho cartel.

VII-SALARIO MENSUAL

- Salario Base: ₡697.371,13 (sin deducciones), a tiempo completo, + porcentaje de prohibición y anualidades según la normativa vigente.

VIII--BASES DEL CONCURSO

Los interesados deberán presentar vía correo electrónico recursohumano@muniguatuso.go.cr desde el 19 de abril de 2023 hasta el 19 de julio de 2023. Adicionalmente deberá adjuntar los atestados que acrediten tener los requisitos mínimos para el concurso y se aplicará el procedimiento establecido en los artículos 137, 138, 139 y siguientes del Código Municipal. La documentación deberá ser emitida a ese mismo correo contactando al señor Oscar Cortés Jaén, Encargado de Recursos Humanos de la Municipalidad de Guatuso.

- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Licenciado Fernan Cambronero Alfaro, Asesor Municipal de DTTIMC de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se dirige a la señora Arelys Reyes Vigil Presidenta Concejo Municipal de Guatuso. Por este medio, acuso de recibido el acuerdo tomado por parte del Concejo Municipal de Guatuso para iniciar el proceso de reclutamiento y selección de la plaza del Auditor Municipal y además me pongo a las órdenes de este Concejo para apoyarlos como el Asesor que les brindará el apoyo técnico requerido. Por último, se adjunta el cronograma a cumplir para el proceso de contratación del Auditor Interno del concurso 005- 2023.
El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, que para los efectos del proceso de contratación del Auditor Interno del concurso 005- 2023, se coordinara con la Comisión y el Licenciado Fernan Cambronero Alfaro, Asesor Municipal de DTTIMC de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.
- o) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, UNGL, donde remite Boletín Informativo marzo 2023, sobre actividades o temas como:
- UNGL realizó talleres provinciales sobre la Ley de Empleo Público
 - UNGL apoya Proyecto 23.252
 - GCom: Municipios y Cambio Climático
 - UNGL alerta de estafa a contribuyentes
 - Planta Gasificadora en Carrillo
 - Alajuela contra los femicidios
 - Mujeres Municipalistas frente a las elecciones.
- p) El Concejo acuerda adjuntar o copiar en el acta nota enviada por el señor Hector Chaves León, de la Dirección General del Benemérito Cuerpo de Bomberos, que dice:

Ana Lia Espinoza Sequeira

De: HECTOR CHAVES LEON <hchaves@bomberos.go.cr>
Enviado el: viernes, 24 de marzo de 2023 16:57
Para: aespinoza@muniguatuso.go.cr
Asunto: Concejo Municipal Municipalidad Guatuso - Acuerdo 3, inciso a), de Sesión Ordinaria # 03-2023



Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
Dirección General

CBCR-010362-2023-DGB-00388

Viernes 24 de Marzo de 2023

Señor,

Concejo Municipal Municipalidad De Guatuso

Referencia: Concejo Municipal Municipalidad Guatuso - Acuerdo 3, inciso a), de Sesión Ordinaria # 03-2023

Estimado Señor,

Reciba un cordial saludo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

Esta Dirección General, recibió nota del Consejo Municipal, de la Municipalidad de Guatuso, el pasado 20 de enero de 2023, la misma correspondiente al Acuerdo N°3 de la Sesión Ordinaria 03-2023 realizada el 17 de enero de 2023.

En dicho acuerdo solicitan referirse al avance de la apertura del servicio en el cantón de Guatuso, así las cosas se informa lo siguiente:

Primero: Efectivamente desde el año 2022, el Cuerpo de Bomberos mantiene dentro de su patrimonio un terreno donado por el INDER, para la construcción de la Estación de Bomberos de Guatuso, el cual desde esa fecha la institución ha venido dando mantenimiento y lo mantiene al día con el pago de sus impuestos.

Segundo: La apertura de la Estación de Bomberos de Guatuso, se encuentra dentro de la lista de prioridades que tiene el Cuerpo de Bomberos a la fecha, estando la misma dentro de los cinco servicios próximos para apertura.

Tercero: Si bien, el servicio se encuentra dentro de las prioridades, el Cuerpo de Bomberos maneja una situación financiera restringida al tener un límite de gasto en las partidas de gasto corriente y capital, esto con motivo de la aplicación de la regla fiscal, en cumplimiento de la Ley 9635, situación que se tiene desde el año 2019.

Cuarto: Al tener una restricción del gasto por la aplicación de la regla fiscal, el Cuerpo de Bomberos ha hecho un esfuerzo importante por mantener la sostenibilidad de las 75 Estaciones que actualmente funcionan en todo el país, ya que la apertura de un servicio no solo implica la construcción del edificio, sino también, la creación de plazas, compra de unidades extintoras, adquisición de equipo de protección personal, mobiliario, equipo especializado y herramientas para la atención de emergencias, entre otros.

Quinto: Ante esta situación el Cuerpo de Bomberos ha visto limitada la continuidad de aperturas en todo el país, siendo esta situación una afectación directa al proyecto en Guatuso.

Es importante mencionar que el Cuerpo de Bomberos, ante la situación tan complicada que vive con la reducción de presupuesto, ha buscado opciones para lograr una mejor gestión de los proyectos constructivos, entre las opciones que impulsa el Consejo Directivo de Bomberos y la Administración, se encuentra un proyecto de ley propuesto por la Presencia de la República, que nos permita ser exonerados de la aplicación de la regla fiscal.

Por otra parte, también se trabaja en un proyecto de un Fideicomiso de Construcción de Obra Pública, para la construcción de treinta edificaciones, entre ellas se encuentra eventualmente la apertura de Guatuso

Ante lo descrito, es imposible indicar con certeza a ese Consejo Municipal una fecha prevista para el inicio del proyecto, ahora bien, debido a las limitantes presupuestarias, es bueno señalar que nos encontramos en la búsqueda de opciones que no detengan el crecimiento operativo y la mejora en la cobertura del servicio para la atención de las emergencias.

Agradecemos la atención y comprensión que nos puedan brindar con la situación actual.

Quedamos atentos a cualquier consulta adicional sobre el particular.

Atentamente,

HECTOR CHAVES LEON
Dirección General

cc: Grupo Asistentes Dirección General; JUAN GUILLERMO ALVARADO MESEN; ELIANY MARIA MONGE MORA; JOSE DANIEL MORA MONTENEGRO; CONSEJO DIRECTIVO

Adjuntos:

Correos Asociados:

Generado el: 24/03/2023 04:56:55 PM

157 AÑOS SIN BAJAR LA GUARDIA
www.bomberos.go.cr - Teléfono 2547-3700

Se acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, remitir o hacer de su conocimiento a los señores diputados de la Asamblea Legislativa, el Oficio CBCR-010347-2023-DGB-00387, como retroalimentación de las gestiones o acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Guatuso.

- q) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora de la Escuela La Katira, donde solicita el nombramiento de la junta de educación, queda pendiente por cuanto indica la señora directora que debe hacer unas correcciones al documento presentado y se presenta la próxima semana.

ARTÍCULO IX. Mociones no hay.

ARTÍCULO X. Asuntos Varios no hay.

Siendo las dieciséis horas con dieciocho minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal